

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Flavio Alfaro

Manabí - Ecuador

SECRETARIA

Flavio Alfaro, 05 de Mayo del 2017.

CONVOCATORIA:

Por disposición del Dr. EDUARDO CEDEÑO MENDOZA, Alcalde del cantón Flavio Alfaro, de conformidad a lo que establece el Art. 253 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 59 y literal c) del Art. 60 del COOTAD, que tratan respectivamente, del Alcalde y de sus atribuciones para convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, convoca a los señores concejales principales del Concejo Municipal del Cantón Flavio Alfaro a **SESION EXTRAORDINARIA** de conformidad al Art. 319 del COOTAD, a efectuarse el día Lunes 08 de Mayo del 2017, a las 15H00, en la calle Amazonas entre Agustín Zambrano y Sucre, en Recepciones Clariz. De conformidad al Art. 101 de la Constitución que trata de la silla vacía, misma que debe existir en las sesiones de los Gobiernos Autónomos descentralizados, misma que ocupara una representante o un representante ciudadano en función a los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones, a fin de tratar el siguiente orden del día:

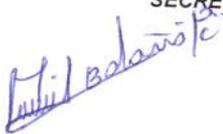
- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Conocimiento, Análisis y Aprobación del concejo del acta de la sesión ordinaria anterior.
- 4.- Conocimiento, Análisis y Aprobación del concejo de la Lotización "Nuevo Milenio" en la Parroquia Zapallo del Cantón Flavio Alfaro.
- 5.- Informe del señor Alcalde.
- 6.- Clausura.



Dr. EDUARDO CEDEÑO MENDOZA,
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO.



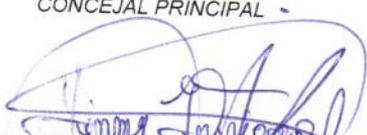
Ab. FAVIANO PAZMIÑO OREJUELA,
SECRETARIO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO.



1.- Sr. KELVI BOLAÑO CEDEÑO,
CONCEJAL PRINCIPAL



2.- Lcdo. ALEXI CEDEÑO MENDOZA,
CONCEJAL PRINCIPAL



3.- Sr. YINMY FERNANDO INTRIAGO,
CONCEJAL PRINCIPAL



4.- Dr. DANNY SANTOS MENDOZA,
CONCEJAL PRINCIPAL



5.- Ing. GILBERT VILLAVICENCIO BARRETO,
CONCEJAL PRINCIPAL

6.- REPRESENTANTE DE LA SILLA VACÍA,
Art. 101 DE LA CONSTITUCIÓN.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO

Flavio Alfaro, Mayo 5 del 2017.

Acta No- 073-2017.

CONVOCATORIA

Por disposición del **DR. EDUARDO CEDEÑO MENDOZA**, Alcalde del cantón Flavio Alfaro, de conformidad a lo que establece el Art. Doscientos cincuenta y tres de la constitución de la República del Ecuador, Art. Cincuenta y nueve y literal c) del Art. sesenta del COOTAD, que tratan respectivamente del Alcalde y de sus atribuciones para convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, convoca a los Sres. Concejales principales del Concejo Municipal del cantón Flavio Alfaro a **SESION EXTRAORDINARIA** de conformidad al artículo trescientos diecinueve del COOTAD, a efectuarse el día lunes ocho de mayo del dos mil diecisiete, a las 15H00, a efectuarse en la calle Amazonas entre Agustín Zambrano y Sucre en Recepciones Claris. De conformidad al artículo ciento uno de la constitución que trata de la silla vacía, misma que debe existir en las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, misma que ocupara una representante o un representante ciudadano en función a los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones, a fin de tratar el siguiente orden del día. 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la sesión. 3.- Conocimiento, análisis, aprobación o modificación del acta de la sesión anterior. 4.- Conocimiento, análisis y aprobación del concejo de la lotización Nuevo Milenio de la parroquia Zapallo del Cantón Flavio Alfaro. 5.- Informe del Señor Alcalde. 6.- Clausura... Se procede a la constatación de quórum... Sr. Kelvi Bolaño Cedeño, Lic. Alexi Cedeño Mendoza, Sr. Yinmy Fernando Intriago, Dr. Danny Santos Mendoza, Ing. Gilbert Villavicencio Barreto. Se encuentran todos los concejales presentes. Se procede con el siguiente punto. Segundo.- Instalación de la sesión. Siendo las 16H05 minutos se da por instalada la presente sesión. Continuando el orden del día. Tercero.- Conocimiento, análisis, aprobación o modificación del acta de la sesión anterior... Aprobado el acta de la sesión anterior... Siguiendo el orden del día. Cuarto.- Conocimiento, análisis y aprobación del concejo de la lotización Nuevo Milenio de la parroquia Zapallo del Cantón Flavio Alfaro. Intervencion del Sr. Alcalde "Compañeros concejales de acuerdo a la adquisición que realizamos como GAD Cantonal y como GAD Parroquial en el año dos mil quince por un predio ubicado en el sector de Tiwinza perteneciente a la parroquia Zapallo del cantón Flavio Alfaro, en aquel entonces se adquirieron algunos metros cuadrados y de los cuales como ustedes recordaran se hizo una desmembración dar en donación en favor del Ministerio de Educación para que se procedería a construir la Unidad Educativa Raimundo Aveiga de dicha parroquia, en virtud de aquello quedaron determinados metros cuadrados libres para realizar cualquier tipo de actividad y en





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO

Departamento Jurídico Ab. Dalton Pazmiño"... Intervencion del Arq. Winter Dueñas Director de Planificación "Sr. Alcalde Sres. Concejales compañeros yo hice la sugerencia de los nombres de las calles no me informe con el departamento jurídico sobre este tema, pero creo ya que al hacer las escrituras después se tendría que hacer una aclaración y eso es un gasto adicional la idea era que al realizar la escritura ya fueran estas calles con sus respectivos nombres. Los nombres que se reemplazan las calles empezando por las calles de Zapallo a Convento son las horizontales la calle Santos Lucas, Pablo Pazmiño en el sentido vertical la José Bravo, Bartolo Bravo, Ramona Delgado, Bolívar Solórzano, María Rivera, Francisco Delgado, y la calle pequeña Anthonella López, y la lotización Nuevo Milenio, en los porcentajes de lotes cincuenta y uno punto veintinueve por ciento, en áreas de calle tenemos veintitrés punto sesenta y seis por ciento, áreas verdes y comunales veinticinco punto seis"... Intervencion del Ab. Dalton Pazmiño "Sr. Alcalde Sres. Concejales el COOTAD determina que los notarios y registradores deben proceder a informes al municipio al respecto a los instrumentos públicos que ellos celebren en este caso en la resolución de concejo hay que citar textualmente la recomendación técnica que efectúa el Director de Planificación a fin de ser enviada a los notarios en este caso al colegio de notarios de Manabí y en los procesos constructivos vamos a necesitar la ayuda del presidente de la junta parroquial que al momento que se realicen los procesos informe del inicio de la obra al departamento de planificación para que puedan realizar las respectivas inspecciones"... Intervencion del Sr. Alcalde "Yo considero abogado que dentro de la resolución que vamos a tomar para la aprobación es donde yo quiero que salga para cada escritura tiene que salir una resolución en cada instrumento público que en esa certificación ya conste y se aclare de que las construcciones tienen que dejar sus retiros correspondientes porque inclusive así se lo ha hablado con el personal del Miduvi para que cada vez que se vaya a construir se tome en consideración ese punto si eso lo manifestamos en la resolución tiene que ser considerado en la minuta y si algo de eso se omite automáticamente hay una causa de nulidad de la escritura o departamento de planificación tenga que actuar, señor secretario si algún concejal tiene algún criterio respecto del tema"... Intervencion del Ing. Gilbert Villavicencio "Sr. Alcalde Sres. Concejales amigos presentes yo si tengo una observación señor alcalde en cuanto a las áreas de calles que dentro del diseño de la lotización Nuevo Milenio hemos observados que existen calles de diez metros si en futuro se vaya a construir aceras quedaríamos con calles de cuatro metros hay va solo a circular un carro, hay lotes que son de catorce por ocho podemos quitarles un metro a cada lote y le damos ese metro a la calle para que queden de diez metros las calles, la calle Pablo Pazmiño que también está considerada con seis metros pero en la división de los lotes están de catorce por ocho podemos quitarle un metro a cada uno para no tener problemas a futuro esa es mi observación y me gustaría señor alcalde que se





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO

inversión que se iba hacer era en beneficio de nuestro pueblo en ese caso de nuestra gente de Zapallo, como lo habíamos mencionado anteriormente el objetivo de este terreno eran otros pero después de lo ocurrido el dieciséis de abril nos mandó un mensaje nuestro creador y después que se hizo la adquisición podemos hablar con orgullo que ya se inauguró la Unidad Educativa Raimundo Aveiga darle las gracias al Gobierno Nacional que a través del Ministerio de Educación hizo posible que nuestra niñez y juventud tengan un mejor lugar de aprendizaje y esto nos permite ahora ayudar a nuestra gente que está en zona de riesgo son muchas las familias afectadas que viven en estas zonas de riesgos y que serán ubicadas en este lugar y las personas que tiene algún tipo de discapacidad y personas de la tercera edad ahora se construirán trece casa y después dieciocho más y mi voto es a favor"... Queda aprobado por mayoría absoluta el cuarto punto que trata del Conocimiento, análisis y aprobación del concejo de la lotización Nuevo Milenio de la parroquia Zapallo del Cantón Flavio Alfaro... Continuando el orden del día... Quinto.- Informe del Sr. Alcalde "Compañeros lo que tengo que informarles es lo que hemos hecho el cuatro de mayo mantuvimos atención en la oficina en horas de la mañana y en horas de la tarde tuvimos una reunión en el sitio El Salto, el viernes cinco de mayo mantuvimos atención en oficina el lunes ocho de mayo en hora de la mañana atención y despacho en nuestra oficina y la implantación de cada uno de los lotes donde se van a construir algunas casas"... Último punto. Sexto.- Clausura. Siendo las 17H23 minutos damos por clausurada la presente sesión...

Dr. Eduardo Cedeño Mendoza.
Alcalde del Cantón Flavio Alfaro.

Abg. Favian Pazmiño Orejuela.
Secretario del Gad Municipal.

